CTP DEL ESTE

ESPECIALIDAD: TURISMO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS

24 DE AGOSTO DÍA INTERNACIONAL DE LOS PARQUES NACIONALES





La diversidad de flora y fauna, los bienes y servicios ambientales que ofrecen a la sociedad costarricense, a la región centroamericana y al mundo, en algunos casos, así como el valor histórico y arqueológico que en ellos podemos encontrar, hacen que estás áreas silvestres protegidas sean un tesoro costarricense reconocido a nivel mundial.

La celebración del Día de Parques Nacionales en nuestro país se realiza el 24 de agosto de cada año. Esta fecha se estableció a finales de 1984 cuando el presidente Luis Alberto Monge ratifica por medio de una ley de la República, los decretos de la creación de los parques nacionales; a través de esta Ley se consolida de esta forma, la protección de estas zonas.

La celebración tiene como objetivo resaltar la necesidad de preservar, conservar y utilizar adecuadamente parte de los bosques, humedales y la vida silvestre que Costa Rica posee. Los esfuerzos de conservación han sido principalmente en la parte continental, donde los parques nacionales cubren un 12.33% del territorio nacional; falta mucho por proteger en nuestra zona marítimo terrestre, de incalculables riquezas poco conocidas, y donde apenas está protegido bajo la categoría de parque nacional, solo el 0.79% de nuestra extensión marina.

El país cuenta con un total de superficie protegida a nivel nacional de 2,7 millones de hectáreas, correspondiente a un 25,5% en la zona terrestre y a un 2,63% en la zona marino costero.

Fuente: Instituto Nacional de biodiversidad



¿Cuál es tu favorito?